



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS

MAGISTRADO GUILLERMO ASSEBURG ARCHILA

La suscrita Secretaria Sustanciadora, procede a publicar en términos de artículo 125, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, en relación al diverso artículo 446, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la siguiente lista de acuerdos:

No.	EXPEDIENTE	IMPUGNANTE	RESOLUCIÓN
1	TEECH/J-LAB/001/2015	Lorena Molina Mepomuceno y Jael Cueto Llaven.	AUTO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, tres de abril de dos mil quince.

Licenciada María Guadalupe Cancino Lara.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS